

ACLARACIONES No.1

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N°001/17 "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR "

Atendiendo a las consultas realizadas relacionadas con el Pliego de Cargos de la Licitación Por Mejor Valor para el Proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR", se exponen a continuación las consultas con las aclaraciones correspondientes:

1. Se solicita que se extienda el tiempo de entrega de la oferta a un mínimo de 60 días (2 meses) adicionales, debido a la complejidad del alcance para el desarrollo de la propuesta.

Respuesta: conforme a la Adenda No.1 se extiende el plazo para la entrega de propuestas al 22 de junio de 2017.

2. Sección 18 Fianza de propuesta, del Capítulo II: Se solicita que se establezca un monto para asegurar la fianza de propuesta.

Respuesta: mediante Adenda No.1 se fija un importe de un millón de balboas (B/.1,000,000.00) para la Fianza de Propuesta.

3. Sección 22.3 Valoración de la Propuesta económica financiera, Capítulo II. pág.22. Se solicita que los índices financieros sean aplicados únicamente para una de las empresas miembros del Consorcio.

Respuesta: en caso de consorcio, todas las empresas miembro deben presentar los estados financieros, siendo un requisito mínimo económico financiero no subsanable. Por otra parte, para medir la liquidez y endeudamiento, en caso de consorcios, se tomarán los índices de la empresa líder del consorcio.

4. Sección 22.4 Valoración de la Propuesta Técnica, Capítulo II. D-1-Se considera válido como experiencia del Proponente proyectos en curso con un 80% de avance. En la misma sección D.1 Experiencia del Proponente se indica un puntaje máximo de 4 y D.2 Personal Técnico

Proponente tiene 9 puntos, dando un puntaje máximo total de 13, faltan 2 puntos en esta sección para llegar a 15 indicados, ¿cómo se van a repartir?

Respuesta: tal y como se establece en el Pliego de Cargos se considerarán las referencias de Proyectos con un avance mayor al cincuenta por ciento (50%). La puntuación de la Propuesta Técnica se ha corregido en la Adenda No.1.

5. En la sección 8 Duración del proyecto, Capítulo III. Duración para obtener los debidos permisos de las agencias gubernamentales. Se solicita que se permita la modalidad "Fast Track" debido al limitado tiempo con que se cuenta durante la fase de diseño y evaluación, información necesaria para someter la solicitud de permisos.

Respuesta: se admite la modalidad "Fast Track" para la consecución de los debidos permisos, bajo responsabilidad del contratista adjudicatario.

6. En la sección 11.8 Documentos y planos de diseño, Capítulo III. Se indica que en el diseño se presentará la planta topográfica general. ¿De qué topografía se refiere exactamente? ¿es la existente en planos o se debe hacer un nuevo levantamiento para verificar todos los datos?

Respuesta: el contratista deberá hacer un nuevo levantamiento topográfico.

7. En el estudio patológico, Sección 4. Análisis estructural. ¿Por qué se hizo el análisis estructural con las resistencias de diseño y no con los valores encontrados luego de los ensayos de laboratorio?

Respuesta: en el análisis estructural se han tomado las resistencias consideradas representativas de cada uno de los elementos. El contratista deberá realizar las verificaciones que estime oportuno.

8. La licitación no habla de los diafragmas y de los neoprenos, ¿qué acciones esperan que se adopten con estos elementos?

Respuesta: los neoprenos no forman parte del alcance de los trabajos solicitados. Deberán repararse todos los diafragmas que se encuentren dañados.

9. Si es posible presentar una alternativa en el refuerzo de recocado utilizando otro material en lugar de la fibra de vidrio garantizando igualmente la calidad del producto.

Respuesta: se podrán proponer y someter otras alternativas siempre que estén sustentadas con la debida justificación técnica, para su aprobación será necesario que se cumplan todos los requisitos estructurales y estándares de calidad que demuestren su validez.

10. En el capítulo II, pagina 7, punto 6 se solicita: "Toda empresa extranjera que quiera participar en esta licitación, ya sea individualmente, en consorcio o asociación accidental, deberá acreditar mediante la documentación respectiva que se encuentra legalmente constituida en su país de origen y contar con una representación legal en Panamá". Se pregunta qué se entiende por representación legal en Panamá y si es suficiente nombrar un representante legal panameño.

Respuesta: sí, es suficiente.

11. Como solicitado por otros participantes a la reunión del pasado 24 se solicita una extensión de la fecha de presentación de propuesta de 30 días calendario respecto a la fecha del 22 de mayo 2017, posponiendo la fecha al 22 de junio del 2017. Para compensar tal prórroga se propone la reducción de la duración de la fase de diseño de 4 a 3 meses, de manera de mantener la fecha de inicio de obra al 1ro de enero de 2018 como previsto en el cronograma del pliego de cargos.

Respuesta: conforme a la Adenda No.1 se extiende el plazo para la entrega de propuestas al 22 de junio de 2017.

12. Se pregunta si la fianza de cumplimiento puede ser reducida luego de haber completado el 50% de la obra.

Respuesta: la fianza de cumplimiento deberá ser por el 50% del valor total del contrato y mantenerse vigente por el tiempo establecido en el Pliego sin poder reducir el monto asegurado por la misma.

13. En los planos y documentación de laboratorio se nota la presencia de refuerzo de acero descubierta (sin recubrimiento de hormigón necesario). En estos casos la reconstrucción deberá ser garantizada por un recubrimiento mínimo o se deberá reconstruir el borde existente? En este último caso se debe cubrir con un recubrimiento específico y de cuánto debe ser?

Respuesta: el contratista es responsable del diseño de la reparación, para lo que deberá cumplir con el alcance de reparación descrito en el apartado 5.2 del capítulo III del pliego

donde se describen las actuaciones de reparación mínimas a considerar en cada elemento. En todo caso el recubrimiento mínimo a disponer deberá cumplir la normativa vigente.

14. En el apartado 6.2 ACTUACIONES EN CAPITALES dice textualmente: "Para finalizar se realizará un recrecido de la totalidad de la superficie con concreto proyectado de espesor mínimo 5 cms con acabado liso maestreado. Para dicho recrecido se empleará concreto de gran compacidad y con aditivos que le permitan resistir las condiciones del ambiente marino (1). Para evitar posible fisuración de esta capa se dispondrá un armado interior en del recrecido compuesto de barras de GFRP (poliéster reforzado de fibra de vidrio) con conectores a base de barras de GFRP previamente anclados al soporte de concreto existente mediante taladros y anclajes con resinas compatibles, habiéndose elegido este material porque presenta una idónea resistencia a la agresión por ambiente marino". Sin embargo a una consulta realizada el pasado lunes sobre el tipo de actuación en los capiteles, su respuesta fue que solo se procederá a reparar las zonas deterioradas y no toda la superficie, como aparece en el apartado 6.2 del documento Memoria Revisión 02. Queríamos que nos aclararan por escrito el alcance mínimo de la actuación de realizar en capiteles, si el recubrimiento con 5 cm de hormigón sobre la armadura solo en las zonas deterioradas o en toda la superficie de dichos cabeceros.

Respuesta: se deberá considerar el procedimiento de intervención establecido en la adenda No.1.

15. En el capítulo III pág. 99 indica lo siguiente: Las mediciones de velocidad de corrosión se deberán realizar inmediatamente después de la aplicación del producto (15 días) y posteriormente deberán repetirse al año siguiente al tratamiento, en la misma estación climática, preferentemente en época húmeda. Posteriormente, la medición se hará cada 5 años para confirmar que el producto sigue siendo efectivo.

La consulta sería ¿la velocidad de corrosión se debe hacer cada 5 años, durante qué periodo de tiempo?

Respuesta: el contratista deberá realizar esta medición a los 15 días de la aplicación y un año después conforme a lo indicado en la Adenda No.1.

16. ¿La empresa ENA nos puede suministrar copia del formato de contrato?

Respuesta: Se les estará haciendo llegar durante la semana del 8 al 12 de mayo

17. Una de las preguntas a responder en la reunión de homologación fue la aceptación de los estados financieros interinos y en el caso de ganar la licitación presentarlos auditados. Si se retrasa la respuesta vamos a estar justos en el caso de que los pidan auditados.

Respuesta: se deben presentar los estados financieros auditados de los años 2013, 2014 y 2015. Por otra parte, conforme a la Adenda No.1 se extiende el plazo para la entrega de propuestas al 22 de junio de 2017.

18. En el capítulo III pag. 63 indica lo siguiente:

Previo a la intervención, se llevará a cabo una campaña de ensayos de campo para poder contrastar la bondad de la intervención que se va a realizar. Para ello se determinará en los puntos de mayor afección antes de realizar la actuación, el grado de deterioro mediante ensayos de corrosión in-situ (potencial y velocidad de corrosión y resistividad del hormigón).

En cada punto analizado se determinarán los siguientes indicadores:

- Profundidad de penetración de los agresivos.
- Recubrimiento de las armaduras.
- Fisuración o estallido del recubrimiento.
- Presencia de manchas de óxido y pérdida de diámetro de las barras.
- Valores de intensidad de corrosión.
- Valores de Resistividad eléctrica del Hormigón.

La consulta es: Estos ensayos de corrosión in-situ se repetirán en los lugares indicados por el contratante. No es suficiente con los ensayos que realizó SEG del informe del ANEXO IV?

Respuesta: el alcance del contrato objeto de esta licitación es el **estudio, diseño y construcción** del proyecto de rehabilitación estructural del tramo marino del Corredor Sur, por lo que el contratista deberá realizar los estudios que estime oportuno para el diseño de la reparación a efectuar, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego.

19. Para la legalización de documentos del extranjero necesitamos saber si se acepta que los documentos estén legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá en el país de procedencia.

Respuesta: sí.

20. Referencia 1: Pliego de Cargos, Capítulo III. Especificaciones Técnicas, numeral 5.2 Trabajos a realizar, página 11.

Donde dice:

Los trabajos a realizar comprenden el estudio, diseño y ejecución de la rehabilitación de la subestructura y superestructura del viaducto Marino, cuyo desarrollo implica las siguientes acciones:

(...)

- PILAS: se repararán la totalidad de las pilas que componen el Tramo Marino.
 - En aquellos casos que la degradación alcance el plano de armado, se picará hasta dejar las barras libres de hormigón procediéndose a continuación al chorreado con arena de sílice de la superficie de las barras hasta conseguir una superficie SA 2 ½ y protección de las mismas mediante un pasivador.
- VIGAS CABECERAS: se repararán la totalidad de las vigas cabeceras que componen el Tramo Marino.
 - En las zonas localizadas donde tras el picado se detecten daños por corrosión de armaduras se actuará adicionalmente según el siguiente procedimiento: (...)

Referencia 2: Pliego de Cargos, Capítulo III. Especificaciones Técnicas, numeral 5.2 Trabajos a realizar, página 12.

Donde dice:

- VIGAS: se repararán la totalidad de las vigas que componen el Tramo Marino.
 - En las zonas localizadas donde tras la limpieza superficial se detecten daños por corrosión de armaduras se actuará adicionalmente según el siguiente procedimiento: (...)

Referencia 3: Pliego de Cargos, Capítulo III. Especificaciones Técnicas, numeral 5.2 Trabajos a realizar, página 13.

Donde dice:

- PARAPETOS Y PRELOSAS:
 - Se utilizará la misma metodología de intervención que en el caso de las vigas, basada en la limpieza generalizada de los elementos, saneado, pasivación de armaduras, reparación localizada y la aplicación de un

tratamiento superficial de protección a base de un inhibidor de la corrosión o mediante la aplicación de un tratamiento impermeabilizante.

Consulta:

Si basamos nuestra propuesta en el informe de "Diagnóstico Patológico de la Estructura" facilitado por ENA a todos los proponentes y, resultásemos favorecidos, deseamos aclarar lo siguiente:

- a) Si durante la ejecución del proyecto se determina que las actividades consideradas en la propuesta para la ejecución del proyecto resultasen ser mayores o menores a lo ejecutado en el proyecto, ¿será este aumento o disminución de actividades objeto de una adenda para el aumento o disminución en el monto del contrato?
- b) Si durante la ejecución del proyecto se determina que se deben ejecutar trabajos adicionales en la subestructura para la correcta rehabilitación del tramo marino, trabajos los cuales no fueron considerados en la propuesta, ¿serán estos trabajos adicionales objeto de una adenda para el aumento en el monto del contrato?

Respuesta:

- a) La propuesta debe contemplar todas las actividades para el **estudio, diseño y construcción** de la rehabilitación estructural del tramo marino en los términos estipulados en el pliego. La propuesta del contratista será un precio global o precio cerrado por el desarrollo total del proyecto incluyendo el estudio y diseño.
- b) El contratista debe incluir en su propuesta todos los trabajos que se precisen para la completa rehabilitación estructural del tramo marino con el alcance mínimo determinado en el Pliego.

21. Referencia: Pliego de Cargos, Capítulo IV. Formularios, L-1 Formulario de Propuesta, página 3.

Donde dice:

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos y manifestamos haber analizado y comprendido los alcances del modelo de contrato incluido en

dicho Pliego, por lo que, en caso de resultar ganadores de la licitación, nos comprometemos a suscribirlo.

Solicitud:

En revisión al pliego de cargos hemos determinado que el Modelo de Contrato no ha sido incluido dentro del contenido del pliego de cargos, motivo por el cual solicitamos muy respetuosamente se facilite a todos los proponentes el Modelo de Contrato.

Respuesta: Se les estará haciendo llegar durante la semana del 8 al 12 de mayo